

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida a través de correo electrónico institucional el pasado 12 de enero de 2021. A Despacho para que provea.

Medellín, 09 de febrero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	0197
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandados	CARLOS RODOLFO RUIZ PADILLA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00008 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo singular promovida por la COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN en contra de CARLOS RODOLFO RUIZ PADILLA, observa que es necesario cumplir los siguientes requisitos para su admisión:

1. Deberá aportar Certificados de Existencia y Representación Legal de la Cooperativa demandante y demás endosantes, con vigencia no superior a treinta (30) días, teniendo en cuenta que los aportados superan dicho término con respecto a la fecha de presentación de la demanda.

2. Se servirá presentar solicitud de medidas cautelares en archivo PDF separado.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN en contra de CARLOS RODOLFO RUIZ PADILLA, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la parte actora, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA/ABV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**56ecea73075a19e36c6bf889f35bd1b6d8e00ac66878b047f16809
9d250b3914**

Documento generado en 09/02/2021 11:24:07 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 022 (E)** Hoy **10 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario